CONTRATO ABIERTO N° 48/21 - BIENES Y SERVICIOS.-

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - PLURIANUAL"

ID N° 401.838

Entre LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, con RUC N° 80002791-1, domiciliada en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Gobernador **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA** denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la **EMPRESA DEL SEÑOR LEONARDO ANDRÉS OSMIK BÁEZ**; RUC N° 3613290-0, con domicilio en la calle Tupasy Rape, Barrio Fátima, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay; representada en este acto por el Sr. LEONARDO ANDRÉS OSMIK BÁEZ, con C.I. N° 3.613.290, en su carácter de Representante Legal de la Empresa, denominado en adelante EL PROVEEDOR; denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente **Contrato Abierto para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA 1º - OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR,** en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la Gobernación de Itapúa - plurianual", ID N° 401.838**, detallados en las Especificaciones Técnicas correspondientes y Bases de la Licitación. ----------

CLÁUSULA 2º DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta de EL PROVEEDOR;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Dra. Erika Yubeid
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Check Osmik
RUC: 3613290-0
Cel: 0985-402 598

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLÁUSULA 3° DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***.

CLÁUSULA 4° IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **401.838.**----------

El presente llamado es de carácter Plurianual

CLÁUSULA 5° PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2021, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 784/2021. ----------

CLÁUSULA 6° PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 6								
Mantenimiento y reparación de AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
							Leonardo Osmik	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	5.000.000		
1.1	Juego de Pastilla de Freno	Unidad	UNIDAD	1			234.000	234.000
1.2	Disco de Freno	Unidad	UNIDAD	1			241.500	241.500
1.3	Zapata de Freno	Unidad	UNIDAD	1			288.750	288.750
1.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			289.000	289.000
2	Servicio Reparación/ Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	5.000.000		
2.1	Muñequin	Unidad	UNIDAD	1			104.250	104.250
2.2	Amortiguador	Unidad	UNIDAD	1			339.000	339.000
2.3	Buje de Parrilla	Unidad	UNIDAD	1			122.250	122.250
2.4	Buje de Barra Estabilizadora	Unidad	UNIDAD	1			58.950	58.950
2.5	Precap	Unidad	UNIDAD	1			115.000	115.000
2.6	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			386.250	386.250
							Precio Total	2.178.950

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Check Osmik
RUC: 3613290-0
Cel: 0985-402 598

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

LOTE NRO: 8								
Mantenimiento y reparación de Camión Volquete Volvo V210 - Año 2010 , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 19.000.000 Máximo: 38.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	7.000.000		
1.1	Limpieza y Mantenimiento	Unidad	UNIDAD	1			252.750	252.750
1.2	Calibración de Picos	Unidad	UNIDAD	1			233.250	233.250
1.3	Reparación de bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1			1.067.250	1.076.250
1.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			627.250	627.250
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	7.000.000		
2.1	Bomba de Freno	Unidad	UNIDAD	1			1.060.000	1.060.000
2.2	Pulmón de Freno	Unidad	UNIDAD	1			105.000	105.000
2.3	Juego de Fibra de Freno	Unidad	UNIDAD	1			923.250	923.250
2.4	Reten de Masa	Unidad	UNIDAD	1			123.750	123.750
2.5	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			600.600	600.600
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	7.000.000		
3.1	Bomba de Embrague Principal	Unidad	UNIDAD	1			306.000	306.000
3.2	Bomba de Embrague Auxiliar	Unidad	UNIDAD	1			267.000	267.000
3.3	Cojinete	Unidad	UNIDAD	1			440.000	440.000
3.4	Disco de Embrague	Unidad	UNIDAD	1			523.000	523.000
3.5	Plato de Presión	Unidad	UNIDAD	1			565.000	565.000
3.6	Rectificación del Volante	Unidad	UNIDAD	1			135.000	135.000
3.7	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			552.000	552.000
4	Servicio Reparación/ Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	UNIDAD	1	6.000.000	12.000.000		
4.1	Muñequin	Unidad	UNIDAD	1			305.500	305.500
4.2	Brazo de Dirección	Unidad	UNIDAD	1			576.000	576.000
4.3	Buje de Estabilizador Delantero	Unidad	UNIDAD	1			123.000	123.000
4.4	Buje de Estabilizador Trasero	Unidad	UNIDAD	1			123.000	123.000
4.5	Amortiguador Delantero	Unidad	UNIDAD	1			495.000	495.000
4.6	Amortiguador Trasero	Unidad	UNIDAD	1			394.950	394.950
4.7	Reparación de Punta Eje	Unidad	UNIDAD	1			575.000	575.000
4.8	Reparación de Sinfín de Dirección	Unidad	UNIDAD	1			630.000	630.000
4.9	Hoja de Elástico Delantero	Unidad	UNIDAD	1			287.250	287.250
4.10	Buje de Elástico	Unidad	UNIDAD	1			116.250	116.250
4.11	Elástico Trasero	Unidad	UNIDAD	1			294.975	294.975
4.12	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			613.750	613.750

Dra. Erika Kugler
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Check Osmik
RUC 3613290-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

5	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	5.000.000		
5.1	Reparación de Luces en General	Unidad	UNIDAD	1			300.450	300.450
5.2	Reparación de Parte Eléctrico en General	Unidad	UNIDAD	1			302.500	302.500
5.3	Reparación de Arranque	Unidad	UNIDAD	1			522.450	522.450
5.4	Reparación de Alternador	Unidad	UNIDAD	1			275.000	275.000
5.5	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			382.500	382.500
							Precio Total	14.107.675

LOTE NRO: 9

Mantenimiento y reparación de Camión Volquete Volswagen - AÑO 1998, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 21.500.000 Máximo: 43.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	7.000.000		
1.1	Limpieza y Mantenimiento	Unidad	UNIDAD	1			409.200	409.200
1.2	Calibración de Picos	Unidad	UNIDAD	1			161.250	161.250
1.3	Reparación de bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1			785.000	785.000
1.4	Mano de Obra	Unidad	TUBO	1			278.000	278.000
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	8.000.000		
2.1	Bomba de Freno	Unidad	UNIDAD	1			1.123.500	1.123.500
2.2	Pulmón de Freno	Unidad	UNIDAD	1			119.000	119.000
2.3	Juego de Fibra de Freno	Unidad	UNIDAD	1			981.450	981.450
2.4	Reten de Masa	Unidad	UNIDAD	1			124.050	124.050
2.5	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			601.500	601.500
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	8.000.000		
3.1	Bomba de Embrague Principal	Unidad	UNIDAD	1			309.450	309.450
3.2	Bomba de Embrague Auxiliar	Unidad	UNIDAD	1			264.000	264.000
3.3	Cojinete	Unidad	UNIDAD	1			480.000	480.000
3.4	Disco de Embrague	Unidad	UNIDAD	1			543.000	543.000
3.5	Plato de Presión	Unidad	UNIDAD	1			609.000	609.000
3.6	Rectificación del Volante	Unidad	UNIDAD	1			139.500	139.500
3.7	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			514.200	514.200
4	Servicio Reparación/ Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	UNIDAD	1	7.000.000	14.000.000		
4.1	Muñequin	Unidad	UNIDAD	1			324.100	324.100
4.2	Brazo de Dirección	Unidad	UNIDAD	1			451.500	451.500
4.3	Buje de Estabilizador Delantero	Unidad	UNIDAD	1			131.175	131.175
4.4	Buje de Estabilizador Trasero	Unidad	UNIDAD	1			274.900	274.900
4.5	Amortiguador Delantero	Unidad	UNIDAD	1			484.950	484.950

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Check Osmik
RUC 3613290-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

4.6	Amortiguador Trasero	Unidad	UNIDAD	1			486.000	486.000
4.7	Reparación de Punta Eje	Unidad	UNIDAD	1			639.000	639.000
4.8	Reparación de Sinfín de Dirección	Unidad	UNIDAD	1			669.450	669.450
4.9	Hoja de Elastico Delantero	Unidad	UNIDAD	1			301.950	301.950
4.10	Buje de Elastico	Unidad	UNIDAD	1			125.250	125.250
4.11	Elastico Trasero	Unidad	UNIDAD	1			306.975	306.975
4.12	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			644.475	644.475
5	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	6.000.000	3.000.000		
5.1	Reparación de Luces en General	Unidad	UNIDAD	1			315.350	315.350
5.2	Reparación de Parte Eléctrico en General	Unidad	UNIDAD	1			413.475	413.475
5.3	Reparación de Arranque	Unidad	UNIDAD	1			520.450	520.450
5.4	Reparación de Alternador	Unidad	UNIDAD	1			498.250	498.250
5.5	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			418.500	418.500
							Precio Total	14.447.850

LOTE NRO: 10

Mantenimiento y reparación de CAMION VOLQUETE FORD CARGO - Año 2011 , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	Unidad	UNIDAD	1	5.000.000	10.000.000		
1.1	Limpieza y Mantenimiento	Unidad	UNIDAD	1			550.500	550.500
1.2	Calibración de Picos	Unidad	UNIDAD	1			222.000	222.000
1.3	Reparación de bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1			1.111.000	1.111.000
1.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			644.100	644.100
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1	5.000.000	10.000.000		
2.1	Bomba de Freno	Unidad	UNIDAD	1			1.105.950	1.105.950
2.2	Pulmon de Freno	Unidad	UNIDAD	1			118.950	118.950
2.3	Juego de Fibra de Freno	Unidad	UNIDAD	1			969.000	969.000
2.4	Reten de Masa	Unidad	UNIDAD	1			131.550	131.550
2.5	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			606.500	606.500
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	8.000.000		
3.1	Bomba de Embrague Principal	Unidad	UNIDAD	1			267.000	276.000
3.2	Bomba de Embrague Auxiliar	Unidad	UNIDAD	1			187.750	187.750
3.3	Cojínete	Unidad	UNIDAD	1			334.450	334.450
3.4	Disco de Embrague	Unidad	UNIDAD	1			393.000	393.000
3.5	Plato de Presión	Unidad	UNIDAD	1			606.500	606.500
3.6	Rectificación del Volante	Unidad	UNIDAD	1			94.500	94.500

Dra. Erika Ingold
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Check Osmik
RUC 3613290-0
Cel. 0985-402 598

Don Christian Gabriel Bronaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

3.7	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			369.300	369.300
4	Servicio Reparación/ Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	UNIDAD	1	8.000.000	16.000.000		
4.1	Muñequin	Unidad	UNIDAD	1			314.100	314.100
4.2	Brazo de Dirección	Unidad	UNIDAD	1			616.500	616.500
4.3	Buje de Estabilizador Delantero	Unidad	UNIDAD	1			134.850	134.850
4.4	Buje de Estabilizador Trasero	Unidad	UNIDAD	1			133.650	133.650
4.5	Amortiguador Delantero	Unidad	UNIDAD	1			516.300	516.300
4.6	Amortiguador Trasero	Unidad	UNIDAD	1			423.500	423.500
4.7	Reparación de Punta Eje	Unidad	UNIDAD	1			610.250	610.250
4.8	Reparación de Sinfín de Dirección	Unidad	UNIDAD	1			662.000	662.000
4.9	Hoja de Elastico Delantero	Unidad	UNIDAD	1			404.500	404.500
4.10	Buje de Elastico	Unidad	UNIDAD	1			124.050	124.050
4.11	Elastico Trasero	Unidad	UNIDAD	1			308.250	308.250
4.12	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			647.000	647.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	6.000.000		
5.1	Reparación de Luces en General	Unidad	UNIDAD	1			320.350	320.350
5.2	Reparación de Parte Eléctrico en General	Unidad	UNIDAD	1			421.000	421.000
5.3	Reparación de Arranque	Unidad	UNIDAD	1			551.000	551.000
5.4	Reparación de Alternador	Unidad	UNIDAD	1			483.200	483.200
5.5	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			491.000	491.000
							Precio Total	14.882.550

LOTE NRO: 11

Mantenimiento y reparación de CAMION MERCEDES BENZ - Año 2009-2014, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 82.500.000 Máximo: 165.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	Unidad	UNIDAD	1	20.000.000	40.000.000		
1.1	Limpieza y Mantenimiento	Unidad	UNIDAD	1			1.040.000	1.040.000
1.2	Calibración de Picos	Unidad	UNIDAD	1			110.000	110.000
1.3	Reparación de bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1			880.000	880.000
1.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			550.000	550.000
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1	12.500.000	25.000.000		
2.1	Bomba de Freno	Unidad	UNIDAD	1			1.040.000	1.040.000
2.2	Pulmón de Freno	Unidad	UNIDAD	1			110.000	110.000
2.3	Juego de Fibra de Freno	Unidad	UNIDAD	1			880.000	880.000
2.4	Reten de Masa	Unidad	UNIDAD	1			110.000	110.000
2.5	Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1			580.000	580.000

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Check Osmik
RUC: 3613290-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

3	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	UNIDAD	1	15.000.000	30.000.000		
3.1	Bomba de Embrague Principal	Unidad	UNIDAD	1			280.000	280.000
3.2	Bomba de Embrague Auxiliar	Unidad	UNIDAD	1			250.000	250.000
3.3	Cojinete	Unidad	UNIDAD	1			430.000	430.000
3.4	Disco de Embrague	Unidad	UNIDAD	1			510.000	510.000
3.5	Plato de Presión	Unidad	UNIDAD	1			580.000	580.000
3.6	Rectificación del Volante	Unidad	UNIDAD	1			130.000	130.000
3.7	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			480.000	480.000
4	Servicio Reparación/ Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	UNIDAD	1	20.000.000	40.000.000		
4.1	Muñequin	Unidad	UNIDAD	1			290.000	290.000
4.2	Brazo de Dirección	Unidad	UNIDAD	1			570.000	570.000
4.3	Buje de Estabilizador Delantero	Unidad	UNIDAD	1			120.000	120.000
4.4	Buje de Estabilizador Trasero	Unidad	UNIDAD	1			120.000	120.000
4.5	Amortiguador Delantero	Unidad	UNIDAD	1			480.000	480.000
4.6	Amortiguador Trasero	Unidad	UNIDAD	1			390.000	390.000
4.7	Reparación de Punta Eje	Unidad	UNIDAD	1			540.000	540.000
4.8	Reparación de Sinfín de Dirección	Unidad	UNIDAD	1			590.000	590.000
4.9	Hoja de Elástico Delantero	Unidad	UNIDAD	1			280.000	280.000
4.10	Buje de Elástico	Unidad	UNIDAD	1			110.000	110.000
4.11	Elástico Trasero	Unidad	UNIDAD	1			290.000	290.000
4.12	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			610.000	610.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	15.000.000	30.000.000		
5.1	Reparación de Luces en General	Unidad	UNIDAD	1			290.000	290.000
5.2	Reparación de Parte Eléctrico en General	Unidad	UNIDAD	1			390.000	390.000
5.3	Faro Delantero	Unidad	UNIDAD	1			480.000	480.000
5.4	Reparación de Arranque	Unidad	UNIDAD	1			520.000	520.000
5.5	Faro Trasero	Unidad	UNIDAD	1			250.000	250.000
5.6	Reparación de Alternador	Unidad	UNIDAD	1			450.000	450.000
5.7	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			390.000	390.000
							Precio Total	15.120.000

LOTE NRO: 14

Mantenimiento y reparación de CAMION DUAL AGRALE - Año 2003-2016, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 17.000.000 Máximo: 34.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	8.000.000		
1.1	Juego de Fibra de Freno	Unidad	UNIDAD	1			956.625	956.625

Dra. Erika Kugeld
Secretaria General
Gobernación de Boquerón

Check Osmik
RUC 3613290-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador

1.2	Reten de Masa	Unidad	UNIDAD	1			167.775	167.775
1.3	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			646.500	646.500
2	Servicio Reparación/ Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	UNIDAD	1	9.000.000	18.000.000		
2.1	Muñequin	Unidad	UNIDAD	1			316.600	316.600
2.2	Brazo de Dirección	Unidad	UNIDAD	1			621.450	621.450
2.3	Buje de Estabilizador Trasero	Unidad	UNIDAD	1			132.400	132.400
2.4	Amortiguador Delantero	Unidad	UNIDAD	1			525.750	525.750
2.5	Amortiguador Trasero	Unidad	UNIDAD	1			418.500	418.500
2.6	Reparación de Punta Eje	Unidad	UNIDAD	1			626.600	626.600
2.7	Reparación de Sinfín de Dirección	Unidad	UNIDAD	1			672.000	672.000
2.8	Hoja de Elastico Delantero	Unidad	UNIDAD	1			312.000	312.000
2.9	Buje de Elastico	Unidad	UNIDAD	1			132.750	132.750
2.10	Elastico Trasero	Unidad	UNIDAD	1			315.750	315.750
2.11	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			649.500	649.500
2.12	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			134.600	134.600
							Precio Total	6.628.800

LOTE NRO: 15

Mantenimiento y reparación de RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 31.500.000 Máximo: 63.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	Unidad	UNIDAD	1	10.000.000	20.000.000		
15.1	Servicio y mantenimiento de Bomba Inyectora	Unidad	UNIDAD	1			814.500	814.500
15.2	Calibración de Picos	Unidad	UNIDAD	1			885.500	885.500
15.3	Reparación de Bomba Inyectora	Unidad	UNIDAD	1			2.665.500	2.665.500
15.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			822.000	822.000
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1	5.000.000	10.000.000		
2.1	Rodillo Inferior	Unidad	UNIDAD	1			1.047.600	1.047.600
2.2	Rodillo Superior	Unidad	UNIDAD	1			765.000	765.000
2.3	Bulones	Unidad	UNIDAD	1			54.600	54.600
2.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			585.900	585.900
3	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	UNIDAD	1	4.500.000	9.000.000		
3.1	Brazos	Unidad	UNIDAD	1			451.500	451.500
3.2	Magueras	Unidad	UNIDAD	1			200.475	200.475
3.3	Mantenimiento de Bomba Hidráulica	Unidad	UNIDAD	1			814.500	814.500
3.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			642.000	642.000
4	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	UNIDAD	1	5.000.000	10.000.000		

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Check Osmik
RUC: 3613290-0
Cel: 0985-402 598

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

4.1	Reparación de Cuchara	Unidad	UNIDAD	1			822.000	822.000
4.2	Pernos	Unidad	UNIDAD	1			252.750	252.750
4.3	Bujes	Unidad	UNIDAD	1			395.100	395.100
4.4	Uñas	Unidad	UNIDAD	1			628.950	628.950
4.5	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			672.450	672.450
5	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	8.000.000		
5.1	Reparación de Alternador	Unidad	UNIDAD	1			446.475	446.475
5.2	Reparación de Arranque	Unidad	UNIDAD	1			408.450	408.450
5.3	Reparación de Parte Eléctrico en General	Unidad	UNIDAD	1			371.700	371.700
5.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			545.250	545.250
6	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	6.000.000		
6.1	Reparación de Compresor	Unidad	UNIDAD	1			525.750	525.750
6.2	Sensor	Unidad	UNIDAD	1			286.500	286.500
6.3	Mantenimiento de Condensar	Unidad	UNIDAD	1			466.500	466.500
6.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			444.000	444.000
							Precio Total	16.014.950

LOTE NRO: 16

Mantenimiento y reparación de RETRO PALA JHON DEERE 310 K CHAPA: TBR 001 -TBR 814- TBR 818 - AÑO 2014 , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 78.500.000 Máximo: 157.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	Unidad	UNIDAD	1	7.500.000	15.000.000		
1.1	Servicio y mantenimiento de Bomba Inyectora	Unidad	UNIDAD	1			376.200	376.200
1.2	Calibración de Picos	Unidad	UNIDAD	1			169.200	169.200
1.3	Reparación de Bomba Inyectora	Unidad	UNIDAD	1			1.256.250	1.256.250
1.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			616.875	616.875
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	UNIDAD	1	40.000.000	80.000.000		
2.1	Convertidor	Unidad	UNIDAD	1			13.956.000	13.956.000
2.2	Disco de Embrague	Unidad	UNIDAD	1			197.925	197.925
2.3	Disco de Embrague Grande	Unidad	UNIDAD	1			312.600	312.600
2.4	Reten	Unidad	UNIDAD	1			323.100	323.100
2.5	Anillo	Unidad	UNIDAD	1			31.200	31.200
2.6	Ruleman Grande	Unidad	UNIDAD	1			178.425	178.425
2.7	Ruleman Chico	Unidad	UNIDAD	1			179.625	179.625
2.8	Filtro de Transmisión	Unidad	UNIDAD	1			243.750	243.750
2.9	Refrigerador de Aceite	Unidad	UNIDAD	1			4.170.750	4.170.750
2.10	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1				

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Check Osmik
RUC 3613290-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

							3.637.500	3.637.500
3	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	UNIDAD	1	10.000.000	20.000.000		
3.1	Cilindros	Unidad	UNIDAD	1			400.000	400.000
3.2	Mangueras	Unidad	UNIDAD	1			208.000	208.000
3.3	Válvulas Hidráulicas	Unidad	UNIDAD	1			417.000	417.000
3.4	Bomba Hidráulica	Unidad	UNIDAD	1			2.670.000	2.670.000
3.5	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			825.000	825.000
4	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	UNIDAD	1	15.000.000	30.000.000		
4.1	Reparación de Cuchara	Unidad	UNIDAD	1			825.000	825.000
4.2	Reparación de Pala Frontal	Unidad	UNIDAD	1			703.000	703.000
4.3	Punteras	Unidad	UNIDAD	1			272.250	272.250
4.4	Uñas	Unidad	UNIDAD	1			272.250	272.250
4.5	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			583.000	583.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	6.000.000	12.000.000		
5.1	Reparación de Alternador	Unidad	UNIDAD	1			366.000	366.000
5.2	Reparación de Arranque	Unidad	UNIDAD	1			320.250	320.250
5.3	Reparación de Parte Eléctrico en General	Unidad	UNIDAD	1			420.750	420.750
5.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			382.500	382.500
							Precio Total	34.314.400

LOTE NRO: 17

Mantenimiento y reparación de RETRO PALA JCB CHAPA: TDF 589 - año 2010, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 28.000.000 Máximo: 56.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	Unidad	UNIDAD	1	7.500.000	15.000.000		
1.1	Servicio y mantenimiento de Bomba Inyectora	Unidad	UNIDAD	1			666.450	666.450
1.2	Calibración de Picos	Unidad	UNIDAD	1			184.950	184.950
1.3	Reparación de Bomba Inyectora	Unidad	UNIDAD	1			3.502.500	3.502.500
1.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			816.750	816.750
2	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	UNIDAD	1	10.000.000	20.000.000		
2.1	Cilindros	Unidad	UNIDAD	1			385.500	385.500
2.2	Mangueras	Unidad	UNIDAD	1			207.975	207.975
2.3	Válvulas Hidráulicas	Unidad	UNIDAD	1			1.240.500	1.240.500
2.4	Bomba Hidráulica	Unidad	UNIDAD	1			4.939.000	4.939.000
2.5	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			1.524.000	1.524.000
3	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	UNIDAD	1	8.000.000	16.000.000		
3.1	Reparación de Cuchara	Unidad	UNIDAD	1			1.808.000	1.808.000
3.2	Reparación de Pala Frontal	Unidad	UNIDAD	1			1.005.000	1.005.000

Dra. Erika Ynsfrán
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Check Osmik
RUC. 3613290-0
Cel: 0985-402 598

Don Christian Gabriel Bonaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

3.3	Punteras	Unidad	UNIDAD	1			281.000	281.000
3.4	Uñas	Unidad	UNIDAD	1			278.000	278.000
3.5	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			1.395.000	1.395.000
4	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	5.000.000		
4.1	Reparación de Alternador	Unidad	UNIDAD	1			478.200	478.200
4.2	Reparación de Arranque	Unidad	UNIDAD	1			442.500	442.500
4.3	Reparación de Parte Eléctrico en General	Unidad	UNIDAD	1			600.975	600.975
4.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			552.975	552.975
							Precio Total	20.309.275

LOTE NRO: 18

Mantenimiento y reparación de MOTONIVELADORA VOLVO G930 CHAPA TDF 586 - TDV 219 - TDV 764 - AÑO 2009-2016, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 35.000.000 Máximo: 70.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	Unidad	UNIDAD	1	5.000.000	10.000.000		
1.1	Servicio y mantenimiento de Bomba Inyectora	Unidad	UNIDAD	1			761.000	761.000
1.2	Calibración de Picos	Unidad	UNIDAD	1			247.500	247.500
1.3	Reparación de Bomba Inyectora	Unidad	UNIDAD	1			700.200	700.200
1.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			426.600	426.600
2	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulicoo	Unidad	UNIDAD	1	7.500.000	15.000.000		
2.1	Cuchilla	Unidad	UNIDAD	1			452.000	452.000
2.2	Juego de Calce	Unidad	UNIDAD	1			781.500	781.500
2.3	Juego de Guia	Unidad	UNIDAD	1			833.250	833.250
2.4	Juego de Placas	Unidad	UNIDAD	1			1.266.000	1.266.000
2.5	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			833.000	833.000
3	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	5.000.000		
3.1	Reparación de Compresor	Unidad	UNIDAD	1			362.000	362.000
3.2	Sensor	Unidad	UNIDAD	1			305.000	305.000
3.3	Mantenimiento de Condensar	Unidad	UNIDAD	1			456.000	456.000
3.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			414.000	414.000
4	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulicoo	Unidad	UNIDAD	1	10.000.000	20.000.000		
4.1	Brazo Hidráulicoo	Unidad	UNIDAD	1			202.500	202.500
4.2	Manguera	Unidad	UNIDAD	1			128.500	128.500
4.3	Valvula	Unidad	UNIDAD	1			205.500	205.500
4.4	Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1			430.500	430.500
							Precio Total	8.805.050

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Check Osmik
RUC 3613290-0
Cel: 0985-402 598
B° Fátima - Enc.

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Lote N°	Descripción de los vehículos que lo componen	Empresa de Leonardo Osmik Gs.
6	AUTOMÓVIL HYUNDAI ACCENT	2.178.950
8	Camión Volquete Volvo V210 - Año 2010	14.107.675
9	Camión Volquete Volswagen - AÑO 1998	14.447.850
10	CAMIÓN VOLQUETE FORD CARGO - Año 2011	14.882.550
11	CAMION MERCEDES BENZ - Año 2009-2014	15.120.000
14	CAMIÓN DUAL AGRALE - Año 2003-2016	6.628.800
15	RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC	16.014.950
16	RETRO PALA JHON DEERE 310 K CHAPA: TBR 001 -TBR 814- TBR 818 - AÑO 2014	34.314.400
17	RETRO PALA JCB CHAPA: TDF 589 - año 2010	20.309.275
18	MOTONIVELADORA VOLVO G930 CHAPA TDF 586 - TDV 219 - TDV 764 - AÑO 2009-2016	8.805.050

Siendo el **CONTRATO ABIERTO Y PLURIANUAL**, de conformidad a los lotes adjudicados, por los montos máximos y mínimos que se indican a continuación:

Lote Nº 6: por el monto mínimo de Gs. 5.000.000 (cinco millones) y monto máximo de Gs. 10.000.000 (diez millones).

Lote N° 8: por el monto mínimo de Gs. 19.000.000 (diecinueve millones) y monto máximo de Gs. 38.000.000 (treinta y ocho millones).

Lote N° 9: por el monto mínimo de Gs. 21.500.000 (veintiún millones quinientos mil) y monto máximo de Gs. 43.000.000 (cuarenta y tres millones).

Lote N° 10: por el monto mínimo de Gs. 25.000.000 (veinticinco millones) y monto máximo de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones).

Lote N°11: por el monto mínimo de Gs. 82.500.000 (ochenta y dos millones quinientos mil) y monto máximo de Gs. 165.000.000 (ciento sesenta y cinco millones).

Lote N° 14: por el monto mínimo de Gs. 17.000.000 (diez y siete millones) y monto máximo de Gs. 34.000.000 (treinta y cuatro millones).

Lote N° 15: por el monto mínimo de Gs. 31.500.000 (treinta y un millones quinientos mil) y monto máximo de Gs. 63.000.000 (sesenta y tres millones).

Lote N° 16: por el monto mínimo de Gs. 78.500.000 (setenta y ocho millones quinientos mil) y monto máximo de Gs. 157.000.000 (ciento cincuenta y siete millones).

Lote N° 17: por el monto mínimo de Gs. 28.000.000 (veintiocho millones) y monto máximo de Gs. 56.000.000 (cincuenta y seis millones);

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Check Osmik
RUC 3613290-0
Cel. 0985-402 598

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Lote N° 18: por el monto mínimo de Gs. 35.000.000 (treinta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 70.000.000 (setenta millones).

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes y servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al EL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. ----------

CLÁUSULA 7° VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta el 31 de julio de 2022. ----------

CLÁUSULA 8º PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA 9º ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad de Compras conjuntamente con el Departamento de Transporte. ----------

CLÁUSULA 10º FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

CLÁUSULA 11º CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

EL PROVEEDOR deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a LA CONVOCANTE la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

CLÁUSULA 12º MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Check Osmik
RUC 3613290-0
Cel. 0985-402 598

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA 13º CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. ----------

CLÁUSULA 14º SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

CLÁUSULA 15º ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay el 09 de diciembre de 2021. ----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Sr. Leonardo Andrés Osmik Báez
Proveedor

Check Osmik
RUC: 3613290-0
Cel: 0985-402 598
B° Fátima - Enc.